



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 191 /2022

VISTO:

El Memo Interno elevado desde la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano al Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez, el día 29/06/22; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita autorización para el presente Llamado a Licitación Privada N° 08/2022 con el fin de alquilar ciento veinte (120) horas de trabajo con motoniveladora, doscientas veinte (220) horas de trabajo con camión volcador (carga mínima 10.000 kg), y doscientas diez (210) horas de trabajo con retroexcavadora, destinadas a tareas de ejecución de pavimento articulado a realizarse en calle Triunvirato de la ciudad de General Ramírez (tramo comprendido entre calles Presidente Illia y Ferreyra);

Que, conforme lo establecen las normativas en materia de contrataciones en la administración pública, debe efectuarse un Llamado a Licitación Privada dado que el Presupuesto oficial es de Pesos Tres Millones Setecientos Mil (\$ 3.700.000);

Que la erogación correspondiente a la presente licitación privada será imputada a la Partida 02-07-40-02-05-08-60 Trabajo Público Afirmado, Cuenta N° 1078, según memo interno suscripto por la Contadora Municipal, en el que consta acerca de la disponibilidad presupuestaria y la afectación del gasto.

Que dada la necesidad de contar con el material objeto del presente, pudiendo de esta manera avanzar con el plan de obras, y a fin de evitar aumentos de precios y mayores costos en la compra, es pertinente acotar los plazos del procedimiento de compra de conformidad a lo establecido por el Art. 57 de la Ordenanza N° 1224/90.

Que, para llevar a cabo dicho llamado, debe dictarse el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Licitación Privada N° 08/22** para el día **8 de julio de 2022** a la hora **09:00**, con el objeto de contratar alquiler de

- Ciento veinte (120) horas de trabajo con Motoniveladora;
- Doscientos veinte (220) horas de trabajo con camión volcador (carga mínima 10.000 kg);
- Doscientos diez (210) horas de trabajo con Retroexcavadora

Destinados a tareas de ejecución de **pavimento articulado a realizarse en calle Triunvirato** de la ciudad de General Ramírez (tramo comprendido entre calles Presidente Illia y Ferreyra).

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores que a continuación se detallan: MIGUELES MARTÍN, VIANO CONSTRUCCIONES S.R.L., STICKER S.R.L., MIRANDA EMILIANO., CIMBRA CONSTRUCTORA S.A., CASTELUCCIO OSVALDO, SCHMIDT SANDRO, ÁLVAREZ ÁNGEL.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Mil (\$ 3.700.000). Imputar la erogación a la Partida 02-07-40-02-05-08-60 Trabajo Público Afirmado, Cuenta N° 1078.

Artículo 4º) Dejar establecido que las ofertas se recibirán hasta el día y hora indicados, bajo sobre cerrado, en la oficina de origen.

Artículo 5º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 4 de julio de 2022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez